

**MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA NACIONAL**



El Salvador 25 y 26 DE AGOSTO 2003.

CON PROFESIONALISMO Y LEGALIDAD, GARANTIZAMOS LA SEGURIDAD

INDICE

I. Agenda y Programa.

- Reunión del 25/ agosto/03, Sub Comisión Jurídica, Defensa y Seguridad.
- Reunión del 26 de agosto/03, Comisión de Seguridad.

II. Ayudas Memorias

- Reunión Intersectorial , Ministerio de Relaciones Exteriores, Defensa, Seguridad Pública y/o Gobernación del 11 de Agenda en Managua.
- XXV y XXVI Reunión Comisión de Seguridad de Centro América.

III. Informe sobre la Situación Actual de la Región, en cuanto a Seguridad.

- Guía para el análisis de la situación actual.

IV. Análisis de la Propuesta de Nicaragua " Programa de Limitación de Control de Armamento en Centro América para alcanzar el Balance razonable de Fuerzas, Fomentar la estabilidad, Confianza Mutua y Transparencia.

V. Proyecto de Plan de Acción Regional.

VI. Estudio de la Propuesta de que la Asociación de los Jefes/as de Policía de centro América se integre en la Subcomisión de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

VII. Estudio de la Propuesta de que la Asociación de los Jefes/as de Policía se integre a la sub comisión de seguridad Pública de la Comisión de Seguridad.

VIII. Varios

- Formato Estadístico de Inventario de Armamento, Técnicas Policial y Medios de Transporte.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales

Managua 21 de agosto de 2003

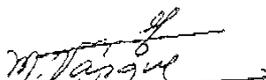
MRE/DGSTAJI/577/08/03

Comisionado Mayor
Xavier Dávila Rueda
Jefe de la Secretaría Ejecutiva
Policía Nacional
Su Despacho

Estimado Primer Comisionado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de remitirle la Propuesta de Programa de Trabajo y la Propuesta de Agenda para la XXVII Reunión de Seguridad de Centroamérica a realizarse los días 25 y 26 de agosto del corriente, en la SG-SICA, en El Salvador.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle las muestras de mi mas alta consideración.


Myriam Vasquez G.
Subdirectora General



**SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
(SG-SICA)**

**Propuesta de Agenda
Subcomisiones Jurídica, de Defensa y de Seguridad
XXVII Comisión de Seguridad de Centroamérica
San Salvador, 25 de agosto de 2003**

Llegada de las delegaciones

1. Informe sobre la situación actual de la región en cuanto a seguridad
2. Análisis de la Propuesta de Nicaragua "Programa de Limitación de Control de Armamentos en Centroamérica para alcanzar el Balance Razonable de fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y Transparencia".
3. Proyecto de Plan de Acción Regional.
4. Estudio de la Propuesta de que la Asociación de los Jefes y las Jefas de Policía de Centroamérica se integre en la Subcomisión de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
5. Varios



**SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
(SG-SICA)**

**XVII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica
San Salvador, 25 de agosto de 2003.**

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Hora	Actividad
9:30am - 11:00am	Inicio de las deliberaciones.
11:00am- 11:15am	Receso.
11:15am-1:30pm	Continuación de las deliberaciones.
1:30pm- 2:30pm	Almuerzo de trabajo.
2:30pm- 4:00pm	Inicia Reunión Técnica Preparatoria.
4:00pm- 4:15pm	Receso.
4:15pm- 5:30pm	Continuación de las deliberaciones.
5:30pm- 6:00pm	Acuerdos finales.



**SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
(SG-SICA)**

**Propuesta de Agenda
XXVII Comisión de Seguridad de Centroamérica
San Salvador, 26 de agosto de 2003**

1. Informe sobre la situación actual de la región en cuanto a seguridad.
2. Análisis de la Propuesta de Nicaragua "Programa de Limitación de Control de Armamentos en Centroamérica para alcanzar el Balance Razonable de fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y Transparencia".
3. Proyecto de Plan de Acción Regional.
4. Estudio de la Propuesta de que la Asociación de los Jefes y las Jefas de Policía de Centroamérica se Integre en la Subcomisión de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
5. Revisión de las recomendaciones resultantes de las reuniones del Grupo Técnico.
6. Varios



SECRETARIA GENERAL DEL
SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
(SG-SICA)

XVII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica
San Salvador, 26 de agosto de 2003.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

Hora	Actividad
10:00am-10:15am	Inauguración de la XXVII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica Presidencia Pro Tempore
10:15am-10:30am	Aprobación de la Agenda.
10:30am-10:45pm	Receso.
10:45am- 1:00pm	Deliberaciones.
1:00pm- 2:00pm	Almuerzo por invitación del Secretario General de la SG SICA.
2:00pm- 3:00pm	Continuación de las deliberaciones.
3:00pm- 3:30pm	Acuerdos finales.
3:00pm- 4:00pm	Firma del Comunicado Conjunto.

**RESOLUCION DEL CONSEJO INTERSECTORIAL
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA Y
SEGURIDAD PUBLICA O GOBERNACION DE CENTROAMERICA
SOBRE LA PROPUESTA DE "PROGRAMA DE LIMITACION Y CONTROL DE
ARMAMENTOS EN CENTROAMERICA PARA ALCANZAR EL BALANCE
RAZONABLE DE FUERZAS Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD, CONFIANZA MUTUA
Y LA TRANSPARENCIA"**

MANAGUA, NICARAGUA, 11 DE AGOSTO DEL 2003

El Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Pública o Gobernación de Centroamérica reunidos en la ciudad de Managua, Nicaragua, con el firme propósito de afianzar la paz y fomentar la seguridad colectiva en la región centroamericana.

Considerando la propuesta de "PROGRAMA DE LIMITACION Y CONTROL DE ARMAMENTOS EN CENTROAMERICA PARA ALCANZAR EL BALANCE RAZONABLE DE FUERZAS Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD, CONFIANZA MUTUA Y LA TRANSPARENCIA" presentado por el Gobierno de Nicaragua;

Teniendo en cuenta que dicha iniciativa es coincidente con los propósitos y principios del Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica;

Teniendo presente que la integración centroamericana se constituye en un objetivo prioritario de nuestros Gobiernos al ser el instrumento idóneo para contribuir a la solidaridad, la identidad y la convivencia armónica entre los pueblos y los países centroamericanos;

Reconociendo nuestra profunda convicción de que los avances en el proceso de integración centroamericana requieren de un incremento de la confianza mutua y la seguridad colectiva;

Persuadidos de la importancia que tienen las iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad entre los países centroamericanos,

RESUELVE:

1. Continuar realizando todos los esfuerzos y acciones necesarias para que Centroamérica se consolide como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

2. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que durante los días 25 y 26 de agosto del año 2003, elabore un informe de la situación actual de la región en cuanto a seguridad y analice la propuesta de Nicaragua, presentando un proyecto de plan de acción, como temas prioritarios.
3. Que la Comisión de Seguridad estudie la propuesta de que la Asociación de los y las Jefes de Policía de Centroamérica se integre en la Subcomisión de Seguridad Pública de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
4. En cumplimiento del Artículo 47 del Tratado, los Ministros de Defensa y Seguridad o sus equivalentes, asesorarán e informarán al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en las áreas de su competencia, a fin de que éste cumpla funciones de instancia política de asesoramiento a la Reunión de Presidentes y seguimiento del tema.
5. Que los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana conozcan lo anterior y decidan las acciones a tomar en su oportunidad.

Por la República de Belice

Por la República de Costa Rica

Por la República de El Salvador

Por la República de Guatemala

Por la República de Honduras

Por la República de Nicaragua

Por la República de Panamá



PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE-PANAMÁ SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA

COMUNICADO CONJUNTO DE LA XXVI COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

La Comisión de Seguridad de Centroamérica, integrada por los Viceministros de Relaciones Exteriores, Seguridad, Gobernación y Defensa de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se reunió en Panamá, República de Panamá, el día 6 de junio del año 2003, con la participación del Secretario General del SICA y del Representante de Belice.

En el marco de su Agenda de trabajo, la Comisión adoptó importantes proyectos, recomendaciones e iniciativas que tendrán un trascendental impacto en la seguridad de las personas y sus bienes en Centroamérica, así como en el futuro de la región.

El Viceministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, hizo una presentación sobre los avances de la Comisión de Seguridad durante su Presidencia Pro Témpore y dentro de ese contexto, los Viceministros acordaron la continuación de los trabajos del Grupo Ad Hoc para la revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Asimismo, la Comisión escuchó los avances en la elaboración de una posición unificada de Centroamérica, de cara a la Conferencia Especial sobre Seguridad que se celebrará en los Estados Unidos Mexicanos, en octubre de 2003. En dicha ocasión el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presentará sus contribuciones a este tema tan importante.

Otro aspecto abordado por la Comisión, fue la evaluación de una ejecución apropiada de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI), el cual fue presentado por la SG-SICA. En tal sentido, la Comisión conoció, una propuesta presentada por El Salvador para el fortalecimiento de dicho proyecto y se acordó estudiarla para que se defina la configuración final del proyecto, en un periodo de treinta días a partir de la fecha.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE-PANAMÁ SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA

La Comisión aprobó el Plan de Acción Regional (PAR) de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP). El PAR tiene como objetivo el control del narcotráfico y la reducción de la demanda y oferta de drogas en la región centroamericana, a través de un sistema que permita el desarrollo de estrategias regionales. Asimismo, se acordó el fortalecimiento institucional de la CCP.

Dentro del mismo ámbito, otro proyecto centroamericano de gran trascendencia aprobado por la Comisión, fue el **Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras**, el cual fuera introducido por la Secretaría General del SICA. Este proyecto le permitirá a Centroamérica, enfrentar de forma decidida y en forma conjunta este flagelo, el cual tiene graves repercusiones para la región. La Comisión de Seguridad acordó otorgar a Nicaragua la sede de dicho proyecto.

Los Viceministros también acordaron desarrollar acciones, en relación con la periodicidad anual en la entrega de **Formatos de Inventarios de Armamentos** de los países del SICA. En este contexto se comprometieron a la entrega de los formatos de inventarios debidamente completados en el lapso de tres meses contados a partir de esta fecha e iniciar la formulación de formatos de inventario para los cuerpos de seguridad pública.

Asimismo, Nicaragua anunció que próximamente presentaría para consideración de la Comisión de Seguridad, una iniciativa relacionada con la **Limitación y Control de Armamentos dentro de un Balance Razonable de Fuerzas en Centroamérica**.

Al mismo tiempo, se conocieron los avances, con relación al **Plan Centroamericano de Cooperación Integral Contra el Terrorismo y Actividades Conexas** y la Secretaría Regional de la Comisión de las y los Jefes de Policías de Centroamérica y el Caribe presentó, los desarrollos del segundo semestre del 2002 del **Plan Centroamericano Contra el Crimen Organizado**, en el que se informó sobre la actualización de estadísticas proporcionada por cada uno de los cuerpos policiales de la Región, relativo a cada una de las conductas criminales contempladas en el Plan.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE-PANAMÁ SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA

Las Delegaciones recibieron los avances del Programa de Desminado Humanitario en Centroamérica. En ese mismo sentido, Nicaragua, presentó un perfil de proyecto regional de carácter integral que comprende componentes de educación, prevención, atención médica, rehabilitación física y psicosocial, y la reinserción a la vida productiva, de las víctimas de minas antipersonal y otros artefactos explosivos en Centroamérica. Dicho proyecto, una vez desarrollado, será presentado a la comunidad cooperante por dicho país, en representación de los países de la región, durante la V reunión de Estados parte de la Convención de Ottawa, que se celebrará en Bangkok, Tailandia, en septiembre de 2003.

Asimismo, la delegación de El Salvador informó sobre la finalización de la destrucción de minas en arsenal en febrero de 2003, en el marco del cumplimiento de la Convención de Ottawa.

El Salvador, realizó una presentación sobre **Seguridad con participación ciudadana** y propuso la celebración del primer Foro Regional sobre esta materia lo cual fue acogido con beneplácito. Por su parte, Panamá presentó otra propuesta en relación al tema de **Seguridad y Comercio**, el cual es de trascendental importancia, ya que por primera vez en la historia ha sido abordado en la Comisión de Seguridad.

Otro tema de actualidad y de gran relevancia económica, fue presentado por la Presidenta del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) y se refiere al tema de **Seguridad y el Turismo**, el cual busca contribuir al desarrollo de un Turismo Sostenible en el marco del Plan de Acción aprobado por los Presidentes Centroamericanos en San José, Costa Rica, el 13 de diciembre del año 2003.

Panamá, República de Panamá, 6 de junio de 2003

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AYUDA MEMORIA
XXV COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA

San José, Costa Rica, 5 de Septiembre de 2002

Los Viceministros de Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública y Defensa de los países de Centroamérica, en este último caso con excepción de Costa Rica, Panamá y Belize, se reunieron en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica con el objeto de discutir los siguientes puntos de agenda previamente acordados. Estuvo presente el Secretario General del SICA y los diferentes funcionarios que conforman los grupos técnicos de cada país.

La Viceministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, en su calidad de Presidente Pro Tempore, dio la bienvenida a los diferentes Viceministros y participantes a la reunión y acto seguido procedió a presentar la agenda para su aprobación, la cual fue adoptada con algunas variaciones.

1. El Primer punto de la agenda fue la presentación que hiciera el Comisionado de El Salvador a cargo de la Academia General de Seguridad Pública de ese país, en relación con la situación actual del ICESPO. El Comisionado de El Salvador se refirió a los antecedentes de constitución del instituto, su visión y misión, así como al modelo de formación profesional de esta institución, entre otros aspectos.

El Comisionado también mencionó las áreas prioritarias de acción del instituto, así como los seminarios y talleres que tenían pendientes. Como punto central de su intervención destacó el problema de las cuotas retrazadas de los diferentes países lo cual dificultaba la gestión administrativa de los programas, así como la necesidad de que los dos países que aun no lo han hecho ratificaran el Acuerdo de sede que se había acordado previamente.

Por su parte, los representantes de Nicaragua, Panamá, El Salvador y la PPT, se refirieron a la importancia y necesidad de fortalecer al ICESPO, para que éste continuara la tarea que le había sido encomendada, así como para mejorar sus capacidades académicas. Dentro de este espíritu, la Comisión de Seguridad acordó solicitar a los Directores de Academias de Policía de la región que prepararan un estudio de presupuesto sobre las necesidades básicas del ICESPO, presentando al mismo tiempo las cuotas mínimas que cada país debía contribuir para que el Instituto continuara con su importante tarea.

La Viceministra de Seguridad Pública de Costa Rica, informó a los participantes que los días 20 y 21 de noviembre próximo, se celebrara en San José, una reunión de los miembros del Consejo Directivo del ICESPO, y que ésta sería una buena oportunidad para hablar mas ampliamente sobre este tema.

El Comisionado de El Salvador se comprometió con la Comisión a presentar dicho estudio al Consejo Directivo del Instituto y posteriormente a la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

2. El Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua presentó un informe sobre la gestión desarrollada en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, cuando su país ocupó la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana, hasta el 31 de julio del año 2002.

3. La Viceministra de Defensa de Nicaragua, por su parte presentó un informe sobre los avances del Desminado en las Américas, así como los resultados de la reciente conferencia celebrada en Managua, Nicaragua, los días 27 y 28 de agosto del año 2002, en el marco del Sistema Interamericano, sobre el mismo tema. La Viceministra también se refirió al "Llamado de Managua", adoptado durante la mencionada conferencia. Solicitó asimismo el apoyo de los participantes en la reunión para darle continuidad a los esfuerzos que se realizan en la región sobre la materia.

4. Posteriormente la Presidencia Pro Tempore presentó a discusión de los participantes el tema relacionado con el Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Livianas en Centroamérica. La Viceministra de Relaciones Exteriores hizo una breve introducción sobre la importancia de la temática y sobre la urgencia de que este proyecto se discutiera a la mayor brevedad.

Acto seguido dio la palabra al Secretario General del SICA, quien informó que el proyecto que estaba siendo preparado por la SGSICA, sobre la base del mandato otorgado por la Comisión de Seguridad, ya se encontraba en la fase final de elaboración y que en los próximos días tendría el gusto de remitirlo a la Presidencia Pro Tempore, para que ésta lo circulara al resto de países de la región.

La Representante de la PPT, sugirió que el proyecto en mención, una vez fuera comentado y consensuado pudiera ser presentado a la próxima reunión de la Comisión Mixta Centroamérica Unión Europea a celebrarse en Bruselas en octubre próximo.

Todos los Representantes de los países participantes, coincidieron sobre los problemas del tráfico ilícito de las armas pequeñas y livianas y sobre la necesidad de tomar medidas urgentes para su control, en ese sentido consideraron muy oportuna la elaboración del proyecto mencionado y solicitaron que éste fuera lo suficientemente explícito en su contenido.

5. En lo que se refiere a la necesidad de identificar los Puntos Focales sobre el tema de armas livianas y pequeñas, se acordó adoptar la recomendación del

Grupo Técnico, en el sentido de que fueran las Policías Nacionales de cada país, los Puntos Focales a cargo del control del tráfico ilícito de dichas armas.

La delegación de Nicaragua propuso que se estableciera un registro central en la Secretaría General del SICA, en el cual se depositaran copias de las firmas y sellos respectivos de las autoridades responsables del control del tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas y que dicha propuesta se incorporara en el proyecto que estaba elaborando la SG SICA. Después de un diálogo constructivo sobre la pertinencia de la propuesta, se llegó a la conclusión de que sería necesario que los Jefes de Policía evaluaran el asunto y dieran su opinión a la Comisión de Seguridad.

(7) Tras un amplio intercambio de ideas, la Comisión de Seguridad de Centroamérica acordó dar cumplimiento a la resolución de la XXIII Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el sentido de iniciar la revisión del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Señaló que dicha resolución refleja lo estipulado en el artículo 71 de dicho Tratado. Para este efecto, los países nombrarán a la brevedad posible a sus representantes para conformar el Grupo de Trabajo que estudiará la propuesta de texto presentada por la Presidencia Pro Tempore. Este Grupo deberá rendir un informe a la XXVI Reunión de la Comisión, programada para el mes de noviembre de 2002. La Comisión reafirmó que no obstante el proceso de reforma, el Tratado sigue totalmente vigente para los Estados parte.

8. Plan de Acción Regional de la CCP y situación del Secretario Ejecutivo. Al abordar este tema la Presidencia Pro Tempore sugirió adoptar la recomendación hecha por el Grupo Técnico en el sentido de que los países envíen a la brevedad las observaciones al documento del Plan de Acción, así como a los ocho proyectos que se encuentran en proceso de elaboración. Al mismo tiempo, se acordó reiterar al gobierno de Honduras la importancia de presentar a la mayor brevedad el nombre del candidato a Secretario Ejecutivo de la CCP.

9. Seguridad y Turismo. La Presidencia Pro Tempore realizó una breve introducción sobre el tema y los aspectos prioritarios sobre el mismo que se encontraban pendientes, entre ellos la elaboración de la Guía de Seguridad Turística, el número 800-turismo, los corredores de seguridad turística y lo relacionado a la explotación de menores. La Presidencia Pro Tempore hizo énfasis en la necesidad de que la Comisión de Seguridad celebrara una reunión intersectorial con el Consejo Centroamericano de Turismo, y propuso el 29 de noviembre como fecha para celebrar este encuentro, lo cual fue acordado por la Comisión en pleno.

10. En lo relacionado con el punto de agenda denominado "Seguridad Comunitaria", la Viceministra de Seguridad de Costa Rica hizo una presentación sobre el concepto y significado de la seguridad comunitaria, el que en esencia constituye una participación activa de la comunidad en las tareas de seguridad

en coordinación con las autoridades de policía y sugirió que en el marco del ICESPO se incorpore como un tema de capacitación el de la seguridad comunitaria y que en el marco del SICA se celebren talleres de análisis y evaluación sobre esta temática.

Los participantes acogieron con beneplácito la propuesta hecha por la representante de la PPT en este sentido y se adoptó la recomendación del Grupo Técnico en el sentido de que los Jefes de Policía evalúen la necesidad de incorporar en el Plan Regional una estrategia sobre el riesgo infantil.

11. Presentación de Costa Rica sobre los avances en materia de las disposiciones incluidas en la matriz de actividades recomendadas para la implementación nacional y regional sobre armas pequeñas y livianas. La representante de la PPT hizo una introducción del tema destacando su importancia, y puntualizando en las acciones que Costa Rica ha realizado hasta la fecha para su cumplimiento.

12. Presentación sobre el informe de avances a nivel regional sobre el Plan de Cooperación Integrar para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas. En relación con este punto, la Presidencia Pro Tempore solicitó a los participantes que remitieran a la SG SICA los respectivos informes sobre los avances de cada país en este asunto.

13. Análisis jurídico de proyecto de Convenio Centroamericano contra el Terrorismo. En relación con este punto, la Viceministra de Relaciones Exteriores de Costa Rica hizo una relación sobre el documento presentado por la Secretaría, enfatizando que el mismo había sido preparado en un contexto político determinado, y previo a la adopción de la Convención Latinoamericana sobre el Terrorismo que fuera adoptada en Barbados en el marco del sistema interamericano.

Sobre este asunto, se acordó otorgar a la Secretaría General del SICA un mandato para que elaborara un estudio sobre el cumplimiento o vinculación del los países de la región a los instrumentos jurídicos internacionales en materia de terrorismo.

13. Estatus Jurídico de la "Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica". Sobre este aspecto la Comisión de Seguridad acordó adoptar la recomendación del Grupo Técnico en el sentido de que se reconociera como la Reunión de las y los Jefes de Policía de Centroamérica, siendo un mecanismo de comunicación y coordinación entre las instituciones policiales de la región. Al mismo tiempo se reconoció el legítimo rol de las y los Jefes de Policía de Centroamérica de participar en la cooperación policial con otras instituciones del Caribe y de América Latina.

Se acordó además que las y los Jefes de Policía de Centroamérica, o sus representantes participen como parte del equipo técnico de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

14. Revisión de la medida número 8. En este punto, la Comisión de Seguridad de Centroamérica adoptó las recomendaciones de la Subcomisión de Defensa, recordando además que para continuar con el análisis de la condición objeto de estudio de la medida número 8, deberá tomarse en cuenta el contenido del literal b) del artículo 28 del Tratado Marco de Seguridad Democrática, el derecho internacional, y las Declaraciones Presidenciales de El Salvador, Honduras, Nicaragua del 27 de febrero de 2002 y la de Pochomil del 12 de marzo de 2002.

15. Seguimiento al Proyecto de Balance Razonable de Fuerzas. La Comisión de Seguridad acordó adoptar la recomendación de la Subcomisión de Defensa. Adoptó asimismo la recomendación relacionada con la Matriz de Seguimiento del Tratado Marco y convino en que ambos puntos estaban estrechamente vinculados.

Finalmente sin haber mas temas que discutir, la Viceministra de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, agradeció a los participantes su presencia, así como su activa participación en dicha reunión, la cual declaró oficialmente clausurada. Acto seguido se celebró una conferencia de prensa, en la cual los Vice Cancilleres tuvieron un intercambio fructífero con los periodistas sobre los diversos temas tratados en la reunión de la Comisión de Seguridad.



PROPUESTA DE NICARAGUA

**CONTENIDO PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
ACTUAL DE SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA**

I.- SITUACIÓN.

A.- SITUACIÓN GENERAL.

B.- SITUACIÓN PARTICULAR DE CADA PAÍS.

C.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS.

1.- TERRORISMO.

2.- CRIMEN ORGANIZADO Y ACTIVIDADES CONEXAS.

a.- NARCOTRÁFICO Y LAVADO DE ACTIVOS.

b.- TRÁFICO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.

c.- TRÁFICO DE ILEGALES.

d.- SECUESTROS.

e.- ROBO DE VEHÍCULOS

f.- CONTRABANDO.

**g.- ROBO A BANCOS Y UNIDADES DE
TRANSPORTE DE VALORES.**

h.- TRÁFICO ÍLICITO DE BIENES CULTURALES.

3.- DESASTRES NATURALES.

4.- LA CORRUPCIÓN.

II.- ALERTA ANTICIPADA DE AMENAZA.

III.- RECOMENDACIONES.

IV.- ACCIONES SUGERIDAS.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales

Managua 21 de agosto de 2003

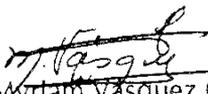
MRE/DGSTAJI/579/08/03

Primer Comisionado
Edwin Cordero Ardila
Director general Policía Nacional
Policía Nacional
Su Despacho

Estimado Primer Comisionado:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de remitirle la Propuesta de Nicaragua denominada **"Programa de Limitación de Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y Transparencia"**, y sus anexos, que fuera elaborado por la Comisión Interinstitucional y entregada al Señor Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños Geyer.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle las muestras de mi mas alta consideración.


Myriam Vasquez G.
Subdirectora General



CC: Archivo y Cronológico

	ENTRADA
Registro:	1096-c
Fecha:	21/8/03
Dpto.:	DGR

**PROGRAMA DE LIMITACION Y CONTROL DE ARMAMENTOS EN
CENTROAMERICA PARA ALCANZAR EL BALANCE RAZONABLE DE
FUERZAS Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD, CONFIANZA MUTUA
Y LA TRANSPARENCIA**

Objetivos :

1. Fortalecer las medidas de fomento de la confianza y de la seguridad mediante el establecimiento de un Balance Razonable de Fuerzas en Centroamérica de conformidad con el TMSD y contribuir a la institucionalización del control civil sobre las entidades de defensa y seguridad de la región.
2. Implementar medidas y acciones para alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas de conformidad a las condiciones externas e internas en cada estado y profundizar la modernización de las instituciones de defensa y seguridad centroamericanas.

Componentes del proceso:

1 Balance Razonable de Fuerzas:

- 1.1 Definición del perfil nacional BRF
- 1.2 Definición del perfil regional del BRF con apoyo de la OEA, tomando en cuenta las amenazas potenciales, nacionales y regionales.
- 1.3 Presentación de inventarios ante la Comisión de Seguridad de Centroamérica según el formato aprobado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Plazo de ejecución: Al 6 de Agosto del 2003.
- 1.4 Definir el formato del inventario de las instituciones de seguridad pública.

Plazo de ejecución: Al 6 de Agosto del 2003.
- 1.5 Presentación de inventarios de fuerzas y medios de las entidades de seguridad pública.
- 1.6 Establecer los límites máximos de fuerzas y medios de las instituciones militares de cada país.

Edy

[Signature]

[Signature]

Falt

2 Control de armamentos.

- 2.1 Establecer un mecanismo de verificación y control de inventarios en cada país y a nivel regional, por medio de funcionarios estatales (civiles, policiales y militares), teniendo como premisa el arto 35 inciso a y arto. 47 del TMSD en Centroamérica, con apoyo de la OEA. Ambos mecanismos trabajarán en garantizar el cumplimiento y observación de las medidas correspondientes para la no proliferación, limitación y medidas de seguridad en los arsenales de armas pequeñas, ligeras y convencionales.

Plazo de Ejecución: 3 meses para la creación de los Comités Nacionales y 6 meses para establecer el mecanismo centroamericano a partir de la aprobación de este programa.

- 2.2 Determinar mediante consenso, el destino de los excedentes de armamentos por medio de su destrucción, almacenamiento y transferencia, etc., de conformidad a las legislaciones nacionales y los tratados internacionales sobre la materia .
- 2.3 Determinar el armamento ofensivo y prohibido, mediante parámetros de consenso, de conformidad al arto. 61 inciso (c) del Tratado Marco de Seguridad Democrática, cuya presencia en la región se determine como prohibida porque no contribuyen a la seguridad y estabilidad de la región.
- 2.4 Establecer una moratoria en la adquisición de nuevo armamento determinado como Ofensivo, mediante El Balance Razonable de Fuerzas y Medios así como por los Límites Máximos establecidos.
- 2.5 Proceder a la destrucción calendarizada, gradual y progresiva o recambio de las armas que se establezcan como prohibidas, en el marco del Balance Razonable de Fuerzas.
- 2.6 Implementar a nivel regional una Metodología Estandarizada de Gastos de Defensa con el apoyo de la ONU (CEPAL) y OEA.
- 2.7 Destrucción de armas incautadas por las Fuerzas de Defensa y Seguridad en la Lucha contra el Tráfico de Armas, Narcoactividad, Terrorismo y Tenencia Ilegal de acuerdo a las leyes nacionales y los límites máximos determinados en el Balance Razonable de Fuerzas.
- 2.8 Establecer un Registro uniforme para el armamento, explosivos equipos.

Edy *D* *D*

3 Modernización y Profesionalización

Continuar la modernización y profesionalización permanente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, tomando en cuenta las legislaciones nacionales, las amenazas tradicionales y no tradicionales (entendiéndose como no tradicionales el terrorismo, la narcoactividad y el crimen organizado en todas sus facetas y dimensiones) así como los retos que plantean los temas como la ayuda humanitaria y la protección de las poblaciones ante desastres naturales.

4 Otras Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad.

- 4.1 Fortalecer los mecanismos de solución pacífica de controversias contenidas en el TMSD, en particular, el mecanismo de alerta temprana para la seguridad regional
- 4.2 Suscribir un Código de Ética Regional para la transparencia en la transferencia de armas, teniendo como base la Convención Marco propuesta por los Premios Nóbel de la Paz y el Código de Ética de la Unión Europea
- 4.3 Actualizar las legislaciones nacionales en materia de control de armas para avanzar en la homologación regional de dichas normas.
- 4.4 Ratificar y en su caso, avanzar en la implementación de los Tratados Internacionales en materia de control de Armamentos:
 1. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
 2. Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.
 3. Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares.
 4. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados
 5. Convención Interamericana para la Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales.
 6. Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
 7. Convención de 1972 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.
 8. Convención de 1993 sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.
 9. Los dos últimos protocolos de la Convención de 1980 sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.
 10. Convención de 1997 sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

4.5 Iniciar y avanzar en los procesos de elaboración de Libros Blancos de la Defensa.

5. **Mecanismo de Ejecución**

La ejecución de este "Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia" se encarga al Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Gobernación, Interior o Seguridad Pública, acompañados de los jefes militares y policiales. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Intersectorial de Ministros contará con el apoyo pleno y directo de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y de sus Subcomisiones y podrá requerir la asistencia de todas las instancias competentes del Sistema. La Secretaría General del SICA será la secretaria permanente de este Consejo y designará, a tiempo completo, un funcionario de alto nivel para dar atención al mismo.



ANEXO 1

Fundamentos y Referencias:

1. Se reafirman los principios y compromisos del TMSD en particular los establecidos en el Título III.
2. Se reafirman los principios del Derecho Internacional recogidos en los Instrumentos Internacionales de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.
3. Decisiones adoptadas por la Cumbre de Presidentes, Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y decisiones de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, entre otros:
 - Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del 19 de Febrero del 2003, referentes a: La aprobación del modelo de formato de armamento de las Fuerzas Armadas y avanzar en la formulación del formato de los inventarios de las instituciones de seguridad pública
4. La V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas de Santiago de Chile del 18 al 22 de Noviembre de 2002, emitió la Declaración de Santiago de Chile, referentes a: Libros Blancos, metodologías de medición de presupuestos en defensa y seguridad, registro de armas convencionales y transparencia en los procesos presupuestarios.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page.

ANEXO 2

GLOSARIO

MARCO JURÍDICO DE LIMITACIÓN Y CONTROL DE ARMAMENTO

El Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica es el Marco Jurídico en que se basa la presentación de esta iniciativa, ya que en el mismo existe un mandato explícito de que en el Marco de un Balance Razonable de Fuerzas y acorde a las características y necesidades de cada Estado se deberá de establecer el Limite y Control de Armamentos como una medida más que abone a Fomentar la Confianza y a Fortalecer la Región Centroamericana en un clima de paz, democracia y prosperidad.

BALANCE RAZONABLE DE FUERZAS

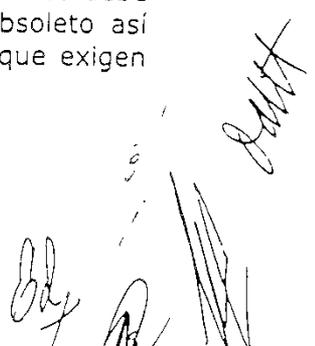
El Balance Razonable de Fuerzas de cada país deberá de responder a las necesidades de cada Estado para enfrentar sus amenazas a la defensa de sus intereses nacionales y a las posibilidades económicas de sostener las Fuerzas y Medios que para ello se requieran.

LIMITE MÁXIMO DE FUERZAS Y MEDIOS

Durante el proceso de conformación del Balance Razonable de Fuerzas y Medios, cada Estado definirá cuales son sus necesidades para enfrentar sus amenazas potenciales, esto podría traer como consecuencia que en algunos casos se planteen como insuficiente las Fuerzas y Medios de que se disponen. Esto implicaría necesariamente la necesidad de crecimiento en el corto plazo, sin embargo, deberá observarse con mucho cuidado, que no se fundamente el crecimiento del material militar de carácter ofensivo que desajuste el equilibrio militar o que magnifiquen las amenazas El principio de defensa colectiva debe observarse, en cuanto a las amenazas comunes transnacionales, que determinan la fuerza posible para responder a estas necesidades.

MORATORIA (DE APLICACIÓN PARA ESTE PROCESO)

Para establecer una moratoria de adquisición de armamento nuevo, clasificado como ofensivo, debe fundamentarse en las necesidades que por mandato de la Constitución y las Leyes que rigen la materia en cada Estado, para disponer de las Fuerzas y Medios que permita enfrentar sus amenazas potenciales. Esto implica, que mediante el proceso de modernización de Fuerzas y Medios debe permitirse la adquisición de material moderno para sustituir el obsoleto así como material de reposición, a fin de permitir la interoperabilidad que exigen los Tratados de Cooperación Regionales y Extraregionales.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'R. Ortiz' and several other initials.

ARMAMENTO OFENSIVO

Debe considerarse armamento ofensivo al potencial y características del armamento terrestre, aéreo y naval, que constituyen una posible amenaza y que causa un desequilibrio regional.

DESTINO FINAL DE EXCEDENTES DE ARMAMENTO

El destino final del excedente de este armamento deberá estar de acuerdo a lo que permitan realizar las leyes de cada país y los tratados internacionales sobre la materia.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

ANEXO 3

PARAMETROS DEL BRF

1. ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y JURIDICOS

- Las Constituciones Políticas nacionales
- Leyes relacionadas con la materia militar
- Leyes de Seguridad y Defensa Nacional
- Leyes que regulan la limitación y control de armamentos

2. DETERMINAR LAS NECESIDADES DE DEFENSA DE CADA ESTADO

- Apreciaciones Estratégicas de cada Estado
- Apreciación de las Amenazas Externas e Internas
- Organización y estructura de las Fuerzas Militares y de Seguridad Pública
- Presupuestos Militares
- Presupuestos de Seguridad Pública
- Necesidades de defensa en base a los siguientes factores:
 - ✓ Características geográficas
 - ✓ Características de las fronteras territoriales y marítimas
 - ✓ Extensión Marítima
 - ✓ Características de la Población
 - ✓ Asesores extranjeros
 - ✓ Efectivos empleados en el despliegue operativo
 - ✓ Participación de fuerzas en el control de amenazas
 - ✓ Efectivos empleados en actividades del control del medio ambiente y desastres naturales
 - ✓ Efectivos empleados en actividades del desarrollo nacional.

3. PLANTEAMIENTO DE FUERZA OPTIMA

- Organización y estructura de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública
- Despliegue de las Fuerzas (dispositivos)
- Total de efectivos de las fuerzas armadas (tierra, mar y aire)
- Total de efectivos de seguridad Pública
- Efectivos disponibles en la población (reserva)
- Fuerzas de apoyo
- Tipo y duración del servicio militar
- Tipo, año y cantidad del equipo militar (tierra, mar y aire)
- Tipo, año y cantidad del armamento de seguridad Pública

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'J. L. L.' and several other initials.

4. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE BALANCE RAZONABLE DE FUERZAS

- Elaborar el consolidado de los estudios Constitucionales y Jurídicos
- Analizar y dictaminar la propuesta de BRF de cada país
- Elaborar el sistema de Registro Centroamericano de Armamentos y sus transferencias
- Elaborar el sistema de Registro uniforme para el armamento, explosivos y equipos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública.
- Presentación de los Inventarios de Armamento, material y equipo de parte de cada país.
- Analizar y definir el concepto de fuerza óptima de cada país con el objetivo de definir el concepto de fuerza óptima en Centroamérica
- Integrar los presupuestos militares y de seguridad Pública de cada país para definir una metodología estandarizada del gasto militar en Centroamérica
- Elaborar el índice centroamericano de seguridad.
- Diseñar el mecanismo centroamericano de información y comunicación para la seguridad nacional.
- Crear el sistema de responsabilidades, regulaciones y arbitraje para el control de los límites máximos de armamento.
- Dictamen Presidencial y Legislativo de cada Estado sobre el modelo resultante del Balance Razonable de Fuerzas y medios.
- Ingreso del sistema de Balance Razonable de Fuerzas al SICA.

5. SOSTENIBILIDAD DEL BRF

- Entrega regular de los informes e inventarios requeridos de cada Estado
- Cumplimiento de las partes con los límites máximos de fuerzas y armamento establecidos.
- Notificación oportuna de maniobras militares.
- Funcionamiento de las Comisiones de verificación y control

6. PROPUESTA DE METODOLOGIA PARA DESARROLLAR EL BRF

- Periodo de discusión
- Creación de Comisiones especializadas
- Fijación de Plazos
- Acopio de Información
- Organización y análisis de la información
- Determinación de fuerza optima
- Presentación oral y escrita de cada Estado
- Determinar los Indicadores que orienten el equilibrio estratégico
- Determinar el sistema de evaluación
- Acuerdo final de limites máximos de Armamento del BRF
- Definir los canales de comunicación
- Determinar recursos a requerir
- Crear el sistema de alimentación de información al BRF
- Sistema de verificación y control (plazos)

[Handwritten signatures and initials]



PROPUESTA DE NICARAGUA

**PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DE LIMITACIÓN Y CONTROL DE ARMAMENTOS
EN CENTROAMÉRICA PARA ALCANZAR EL BALANCE
RAZONABLE DE FUERZAS Y FOMENTAR LA ESTABILIDAD,
CONFIANZA MUTUA Y LA TRASPARENCIA**

I.- OBJETIVO ESTRATEGICO.

FOMENTAR LA ESTABILIDAD, CONFIANZA MUTUA Y LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTROL DE ARMAMENTO EN CENTROAMÉRICA.

II.- OBJETIVOS GENERALES.

- 1.- FORTALECER LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA Y LA SEGURIDAD**
- 2.- PROFUNDIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CENTROAMÉRICA**
- 3.- CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONTROL CIVIL SOBRE LAS ENTIDADES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN.**

III.- OBJETIVO ESPECIFICO.

- 1.- ESTABLECER UN BALANCE RAZONABLE DE FUERZAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CENTROAMÉRICA.**
- 2.- DEFINIR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE ARMAMENTO EN CENTROAMÉRICA.**
- 3.- ESTABLECER UN MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE ARMAMENTO EN LA REGIÓN.**
- 4.- ESTABLECER UNA MORATORIA EN LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS ARMAMENTOS DETERMINADO COMO OFENSIVO.**

Cronograma de Implementación de las acciones

Acciones	Periodo de cumplimiento en meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Balance Razonable de Fuerzas																		
1.1 Definir perfil nacional BRF																		
1.2 Definir perfil regional																		
1.3 Presentación de Inventarios																		
1.4 Definir formato Seguridad Pub.																		
1.5 Presentación Invent. Seg. Pub.																		
1.6 Establecer límites máximos de FyM																		
Control de Armamentos																		
2.1 Establecer mec. de verif. y cont.																		
2.2 Destino de excedente de armeto.																		
2.3 Definir armeto. defensivo y prohibido																		
2.4 Moratoria adq. de armeto. ofensivo																		
2.5 Destrucción gradual de armeto. Prohibido																		
2.6 Implementar metod. gastos de defensa.																		
2.7 Destrucción de armeto. incautado.																		
2.8 Registro uniforme para el armeto.																		
Modernización y Profesionalización																		
3																		
Otras Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad																		
4.1																		
4.2																		
4.3																		
4.4																		

* 1.3 : Conforme acuerdos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del 6/06/03

Cronograma de Implementación

Actividad	Período de cumplimiento en meses																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
Balace Razonable de Fuerzas																					
1.1	*****																				
1.2				*****																	
1.3	*****																				
1.4	*****																				
1.5			*****																		
1.6			*****																		
Control de Armamentos																					
2.1	*****																				

2.2												*****									
2.3				*****																	
2.4							*****														
2.5	*****																				
2.6									*****												
2.7						*****															
2.8						*****															
Modernización y Profesionalización																					
3	*****																				
Otras Medidas de Fortalecimiento de la Confianza y la Seguridad																					
4.1	*****																				
4.2	*****																				
4.3	*****																				
4.4	*****																				

COMISIÓN DE SEGURIDAD SICA

FORMATO DE INVENTARIO DE ARMAMENTO POLICIAL

PAÍS:

INSTITUCIÓN:

PERIODO INFORMADO :

FECHA :

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SITUACIÓN		OBSERVACIONES
			OPERATIVO	INOOPERATIVO	
	Fusiles				
	Escopetas				
	Sub Ametralladora				
	Pistola Automática				
	Revolver				
	Carabinas				
	Otros				

Instructivo para el llenado de formato de inventario de armamento policial:

Descripción: Detalle de los tipos de armas que se posee, el cual puede variar según el inventario de cada institución policial.

Cantidad: Total de las armas, según los tipos que se poseen.

Situación: Operativa: Armas en uso actual en los distintos servicios operativos.

Inoperativa: Armas fuera de uso actual, en reserva o en bodega.

Observaciones: Cualquier otra nota o característica que consideren conveniente destacar.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SICA

FORMATO DE INVENTARIO DE TÉCNICA POLICIAL

PAÍS:

INSTITUCIÓN:

PERIODO INFORMADO :

FECHA :

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SITUACIÓN		OBSERVACIONES
			OPERATIVO	INOPERATIVO	
	Pistola Lanzabengala				
	Lanza Granadas				
	Granadas tácticas				
	Silenciadores				
	Gases Lacrimogenos				
	Spray Lacrimógeno				
	Cartuchos de Goma				
	Cartuchos de Salva				
	Cartuchos de bengala				
	Otros				

Instructivo para el llenado de formato de inventario de Técnica policial:

Descripción: Relación de los diferentes tipos de técnica policial utilizado por la Policía Nacional que pueden variar según el inventario de cada Institución de la región.

Cantidad: Total de técnica policial según el tipo.

Situación: Operativa : Técnica policial en buen estado y su cantidad.

Inoperativa: Técnica policial en mal estado o fuera de uso y su cantidad.

Observaciones: Cualquier otra nota o característica que consideren conveniente destacar.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SICA

FORMATO DE INVENTARIO TÉCNICA DE TRANSPORTE POLICIAL

PAÍS
 INSTITUCIÓN
 PERIODO INFORMADO

FECHA

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SERVICIO		SITUACIÓN		OBSERVACIONES
			PATRULLAS	OTROS	OPERATIVA	INOPERATIVA	
	Auto						
	Moto						
	Jeep						
	Pick-up						
	Camión						
	Bus						
	St /Wagon						
	Microbus						
	Ambulancia						
	Camión Cisterna						
	Lanchas patrullas						
	Otros						

Instructivo para el llenado de formato de inventario de técnica de transporte policial:

Descripción: Relación de los diferentes tipos de vehículo del transporte policial que pueden variar según el inventario de

Cantidad: Total de unidades de transporte policial según el tipo.

Servicios

Patrullas: Vehículos destinados a labores de orden público identificados con los colores y distintivos policiales.

Otros: Vehículos sin colores o distintivos oficiales destinados a labores de dirección, administrativos u otros.

Situación

Operativa: Vehículos en buen estado y su cantidad

Inoperativa: Vehículos en mal estado o fuera de uso y su cantidad.

Observaciones: Cualquier otra nota o característica que consideren conveniente destacar.



Ministerio de Gobernación

San Salvador,
12 de agosto de 2003

Comisionado
Edwin Gordero Ardila
Director General Policía Nacional
Nicaragua

En esta ocasión, tengo el agrado de informarle que el día 1 de septiembre de este año, se inaugurará la Oficina Subregional para la Región Mesoamericana (OSR-SS) de la Organización Internacional de la Policía Criminal -INTERPOL- cuya sede será esta ciudad.

En tal sentido, dada la trascendencia de esta actividad, mediante la cual se vendrá a fortalecer los esfuerzos que contra la delincuencia transnacional desarrollan nuestros países, sería un alto honor contar con su distinguida presencia en tan preciado evento.

La inauguración se llevará a cabo el día antes citado, a partir de las 3:00 p.m., en la Plaza de las Banderas del Centro de Gobierno de San Salvador.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarle mi más alta consideración y estima.




CONRADO LÓPEZ ANDREU
MINISTRO DE GOBERNACIÓN